



MAT. : Extingue Subsidio Único Familiar

Algarrobo, Miercoles 1 de Diciembre del 2010

DECRETO : N° 2518

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 28/12/2009, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía
6. Lo dispuesto en la ley N° 18.020 . 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del Subsidio Familiar que perciben.

DECRETO

Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:



Catalina Chacon Espinoza
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Pizarro Romero
JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/VSPM/gvc.

Distribución :

- ISP Sección Subsidios
- Alcaldía
- Archivo Depto Social

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Decreto Exento N°:2518

01 de Diciembre de 2010

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681, D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

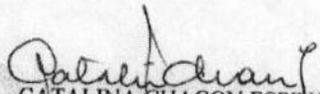
TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	RIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VERG.	TIPO CAUSANTE
1.	560201059-6	ARAVENA MARÍN SOLEDAD NATALIA	CONFIDENCIAL ALGARROBO	ARAVENA MARÍN SOLEDAD NATALIA	CONFIDENCIAL ALGARROBO	1597	01/07/2009	Opción por otro t	01/07/2012	Madre
2.	560201069-6	ARAVENA MARÍN SOLEDAD NATALIA	CONFIDENCIAL ALGARROBO	VERGARA ARAVENA ÁLVARO HERNÁN	CONFIDENCIAL ALGARROBO	1597	01/07/2009	Opción por otro t	01/07/2012	Menor de 18 a

El Beneficio se extingue a contar del mes de Enero de 2011.


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/VSPM/gvc

Distribución:

- Archivo Municipal
- I.P.S Santiago Sección subsidios
- Archivo Depto. Social